



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N°126-2023-GM-MDP

Pachia, 15 de diciembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 405-2023-GPPyR-GM/MDP, Informe N°746-2023-JPA-OSLI/GM/MDP, Informe N° 1163-2023-GDURI/GM/MDP, Carta N°0010-2023-MAROVE y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Carta N°0010-2023-MAROVE de fecha 30 de noviembre del 2023, presentación del expediente técnico, servicio de elaboración de Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA."

Que, mediante el Informe N° 1163-2023-GDURI/GM/MDP de fecha 06 de diciembre de 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones remite a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, el Expediente: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" para evaluación y aprobación.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas y actividades de mantenimiento, proyectos de inversión siendo el siguiente: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.", fue declarado conforme, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones -de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, con fecha 15 de diciembre del año en curso emitió el Informe N°746-2023-JPA-OSLI/GM/MDP (Concluye textualmente lo siguiente: "...a su vez remitir la APROBACION del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.", con un presupuesto total para su ejecución de S/ 3,035,862.90 (Tres Millones Treinta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 90/100SOLES). Según el siguiente detalle:

PLAZO DE EJECUCIÓN

- El estudio definitivo plantea un plazo de ejecución de 150 días calendario para la culminación de la obra.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- La modalidad de ejecución será por ADMINISTRACIÓN POR CONTRATA

PRESUPUESTO DE OBRA

- El presupuesto del proyecto obtenido es de: S/ 3,035,862.90 (Tres Millones Treinta y Cinco Mil, Ochocientos sesenta y Dos Con 90/100 soles), cuyo detalle se muestra a continuación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	COMPONENTE N°01: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	S/ 1,785,498.43
02	COMPONENTE N°02: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	S/ 7,500.00
	COSTO DIRECTO	S/ 1,792,998.43
	GASTOS GENERALES (14.30%)	S/ 256,478.35
	UTILIDAD (10%)	S/ 179,299.84
	SUB TOTAL	S/ 2,228,776.62
	IGV (18%)	S/ 401,179.79
	PRESUPUESTO TOTAL	S/ 2,629,956.41
	GASTOS DE ESTUDIOS	S/ 35,550.00
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (6.52%)	S/ 171,377.09
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1.60%)	S/ 42,060.40
	GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN (4.05%)	S/ 106,626.11
	GASTOS DE ÓRGANO TÉCNICO RESPONSABLE (1.91%)	S/ 50,292.89
	PRESUPUESTO TOTAL	S/ 3,035,862.90

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Revisado y evaluado el contenido del expediente técnico remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, de acuerdo con los términos de referencia alcanzados para el servicio realizado para la elaboración del mismo, no habiéndose encontrando observaciones en el contenido del mismo se remite la APROBACIÓN correspondiente al expediente alcanzado para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI EN LA LOCALIDAD DE CHALLAVIENTO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", el mismo que hacemos llegar a su despacho para que se continúe con el trámite posterior correspondiente.
- ✓ A su vez de lo expuesto anteriormente se solicita derivar la presente a la gerencia de asesoría jurídica para su evaluación y aprobación vía acto resolutivo según lo dispuesto mediante la normativa legal vigente.

Que, según Informe N° 405-2023-GPPyR-GM/MDP, de fecha emisión 15 de diciembre del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala lo siguiente: La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con OPINION FAVORABLE para el otorgamiento de Disponibilidad Presupuestal para el Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.", La suma de S/3,035,862.90.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Oficina de Supervisión de Liquidación de Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE ARUMA, PAJRACALA Y PANCAÑANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHALLAVIENTO DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DEPARTAMENTO DE TACNA.", La suma de S/3,035,862.90 (Tres Millones Treinta y Cinco Mil, Ochocientos sesenta y Dos Con 90/100 soles); el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución, según lo siguiente:

UTILIDAD 10%	179,299.84
SUB TOTAL	2,228,776.62
IGV 18%	401,179.79
PRESUPUESTO TOTAL	2,629,956.41
GASTOS DE ESTUDIOS	35,550.00
GASTOS DE SUPERVISION (6.52%)	171,377.09
GASTOS DE LIQUIDACION (1.60%)	42,060.40
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTION (4.05%)	106,626.11
GASTOS DE ORGANO TECNICO RESPONSABLE (1.91%)	50,292.89
TOTAL PRESUPUESTO	3,035,862.90

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, la ejecución del Expediente Técnico aprobado en el artículo primero de la presente resolución, debiendo respetar el correcto control del presupuesto asignado para tal fin, informando a la Gerencia Municipal sobre el gasto ejecutado.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

ASG. HERNÁN JOSE PEÑA PAREDES
Gerente Municipal

C.C.; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; GDURI, OSLI, Interesados.